

En Cornellá del Llobregat á los veintiocho dias del mes de noviembre de 1914, y siendo la hora anunciada se reunieron los tres del Ayuntamiento, ausentados al margen, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jacinto Precis Gumerate, quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuación se lee un oficio del Director de la Suer-gia Eléctrica de Cataluña, D.^a Eugenio Waider, rogando se ordene la devolución del importe del depósito de Ptas. 110⁸⁵ que efectúo para optar á la subasta del alumbrado público.

El Ayuntamiento acuerda que se devuelva dicho depósito en virtud de haber sido rechazada su proposición.

Se lee también un oficio del Comandante Jefe Instructor del Regimiento de Infantería de Orumba n.^o 49, en Valencia, de fecha 12 del actual, referente á varios documentos que solicita para unirlos al expediente de excepción del soldado Ambrosio Forgas Vidal.

El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda que se in-coe el debido expediente en averiguación de los hechos alegados por el moro, n.^o 16 del sorteo en el reemplazo de 1912, Ambrosio Forgas Vidal, designando como testigos al moro n.^o 27, Antonio Baleta Barigo y al padre del moro n.^o 28, Francisco Salvador Bertran, del reemplazo de 1912 en cumplimiento del art.^o 62 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y para que á la vez se informe sobre haberle sobrevenido al referido soldado la causa prevista en el

caso 1º del artº 89 de la vigente ley de quintas y que se conceda al exceptuante un plazo de tres días para que justifique la citada excepción -

A continuación se leen y aprueban los libramientos siguientes =

A continuación se leen y aprueban los libramientos siguientes =

- Libramiento nº 369 - Sueldos e empleados de secretaría Ptas 457'50
 Idem - nº 370 - Id id según nómina " 650' "
 Idem - " 371 - Id subvención al Cartero - " 25' "
 Idem - " 372 - Id a terenos y vigilante - " 90' "
 Idem - " 373 - Id a Guardería y terenos de Pánuos " 7'50
 Idem - " 374 - Guardería rural 2º semestre " 25' "
 Idem - " 375 - Imprenta del Albrayat 4º ctº " 15' "
 Idem - " 376 - Almacén Pato telas 4º ctº de Alumbros " 19'25
 Idem - " 377 - Empresa de Aguas - Riego " 110'50
 Idem - " 378 - Pedro Felibet - Higiene y id " 10' "
 Idem - " 379 - Faime Cuvill - 4º ctº Matadero " 21'50
 Idem - " 380 - Empresa de Aguas " de Octubre " 5'50
 Idem - " 381 - Socº. Gral de id id " 8'75
 Idem - " 382 - Sº - Alencion Lopez Maestre 4º ctº " 1200' "
 Idem - " 383 - Empleados Beneficencia 4º nómina " 800' "
 Idem - " 384 - Martin Barzal - Honorarios - " 7'50
 Idem - " 385 - Maria Daga - Id id - " 8'25
 Idem - " 386 - Mercedes Cusant - Id - id - " 4' "
 Idem - " 387 - Juan Vallhourat - Id - id - " 6'75
 Idem - " 388 - Alguacil 1º 4º ctº de bonos de pobres - " 20'15
 Idem - " 389 - José Borey - 4º ctº " "
 Idem - " 390 - Ivarito Aguirre Veterinario - " 150' "
 Idem - " 391 - Rafael Oliveros 4º haber 3º decena - " 40' "
 Idem - " 392 - Vicente Giralt - Limpieza - " 3'50
 Idem - " 393 - Utilidades - 4º trimestre 1912 - " 185'60
 Idem - " 394 - Id - 1º 2º 3º y 4º trimestre de 1913 - " 728'12

habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente, se levanto la sesion firmando esta acta, todos los tres del Ayuntamiento concurrentes junto conmigo el secretario que certifico:



Facinto Precios

L. Marigó

J. Puig

Bartolomé Ribas

Enrique Costa

R. Borlada

Elabau

En Coruella del Llobregat a los tres dias del mes de Diciembre de 1914 y siendo la hora anunciada se reunieron los tres del Ayuntamiento auctados al margen, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Facinto Precios de merati quien la declaro abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

La presidencia manifiesta, que estando proxima la época en que habran de cortarse las cañas del terra, plen desea saber en que forma quiere el Conistorio que se efectue la venta de las mismas.

Despues de una pequeña discusion se acuerda el vender las citadas cañas a 0.25 ptes la gavilla o haz de 50 cañas.

El Concejal don Lorenzo Marigó, pide a la Presi